

ACLARACIÓN SOBRE LAS DOS AYUDAS DE 1,5 Y 7 MILLONES DE EUROS CREADOS POR LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

INTRODUCCIÓN:

El pasado 24 de noviembre de 2015, los trabajadores de nuestro Ayuntamiento se manifestaron en las puertas de la Diputación de Málaga, con el fin de reivindicar a dicho estamento una solución para poder percibir las nóminas atrasadas, ya que este consistorio no las puede afrontar a día de hoy debido a su situación económica.

Representantes del grupo de gobierno, así como de otras fuerzas políticas locales, estuvieron acompañando a los trabajadores durante dicha manifestación. Al finalizar las dos horas que tenían concedidos los manifestantes, representantes de la Diputación llamaron a representantes de los trabajadores para hablar de la situación, **en ningún caso invitaron a los representantes del equipo de gobierno** para participar de dicha reunión.

Se ha extendido una rumorología en el municipio y que nos han hecho llegar algunos vecinos, de que en dicha reunión en Diputación, se les transmite a los trabajadores que ellos no tienen inconveniente en ayudar a Cortes pero que el Ayuntamiento no entrega la documentación que solicitan.

Ante estos comentarios, y entendiendo que desde Diputación se refieren a las dos líneas de ayudas sacadas por éste para los municipios de la provincia, quisiéramos aclarar y explicar para conocimiento de los vecinos el porqué no hemos podido acceder a las ayudas:

A) FONDO EXTRAORDINARIO DE 1,5 MILLONES DE EUROS

La Diputación de Málaga aprobó el 24 de julio de 2015 un Fondo Extraordinario dotado con 1,5 millones de euros para aquellos municipios de la provincia que se encuentren en grave situación financiera con la Agencia Tributaria y Seguridad Social.

Como recordarán, este Fondo se anunció en los distintos medios de comunicación, indicando que iban destinados principalmente a los municipios de Tolox y Cortes de la Frontera. Una vez nos personamos en Diputación para intentar acogernos, nos dijeron que Cortes no se podía beneficiar de dicho Fondo puesto que no teníamos en la fecha deudas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

B) FONDO DE LIQUIDEZ DE 7 MILLONES DE EUROS

El pasado 21 de octubre de 2015 la Diputación aprobó otro Fondo de 7 millones de euros para Ayuntamientos de la provincia con el que poder satisfacer y financiar obligaciones y deudas municipales.

Al igual que en el anterior Fondo, hablamos con Diputación para ver la posibilidad de acogernos, y una vez analizados los condicionantes exigibles por Diputación, se observa que nuestro municipio no se puede beneficiar porque no cumple con dos de los tres requisitos.

- **El primer requisito**, consiste en entregar una memoria descriptiva de la insuficiencia financiera aprobada por pleno. Con este punto no habría inconveniente.
- **El segundo requisito**, consiste en haber acabado la Liquidación del ejercicio de 2014 con Ahorro Neto Positivo. El Ayuntamiento de Cortes liquidó el ejercicio 2014 con Ahorro Neto Negativo, por tanto no cumplía.
- **El tercer requisito**, consiste en tener Presupuesto del año 2015 aprobado. En nuestro Ayuntamiento, el último Presupuesto aprobado corresponde al ejercicio 2010. Condicionante que tampoco cumplimos (cabe decir que desde el Ayuntamiento se está trabajando para tener Presupuesto aprobado en pleno para el año 2016).

RESUMEN:

Para concluir, queremos trasladar a los vecinos que en todo momento este Ayuntamiento ha luchado por conseguir las dos ayudas ofrecidas por Diputación, pero que en ninguna de las dos ha podido acogerse (a pesar de los rumores que tratan de transmitir desde ciertos sectores de que no hemos querido y así confundir a los trabajadores).